

REVISTA VIRTUAL

RENAMA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

AÑO 03 - N° 03 - MARZO 2021

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



Programa Revolución Azul, Cosecha de agua, Construcción de microreservorios



Preservar las especies

Los **Mono aulladores rojos** (*Alouatta seniculus*) son una de las varias especies de primates que viven en los bosques amazónicos, tienden a sentarse en un árbol favorito y deleitarse con las hojas que los rodean por largos periodos de tiempo.

Tienen pelaje rojizo y, al igual que otras especies de monos aulladores, son bastantes vocales, hacen un ruido ventoso y rugiente, el sonido es tan fuerte que puede transportarse por 20 millas, los **monos aulladores** son los animales más ruidosos del nuevo mundo.

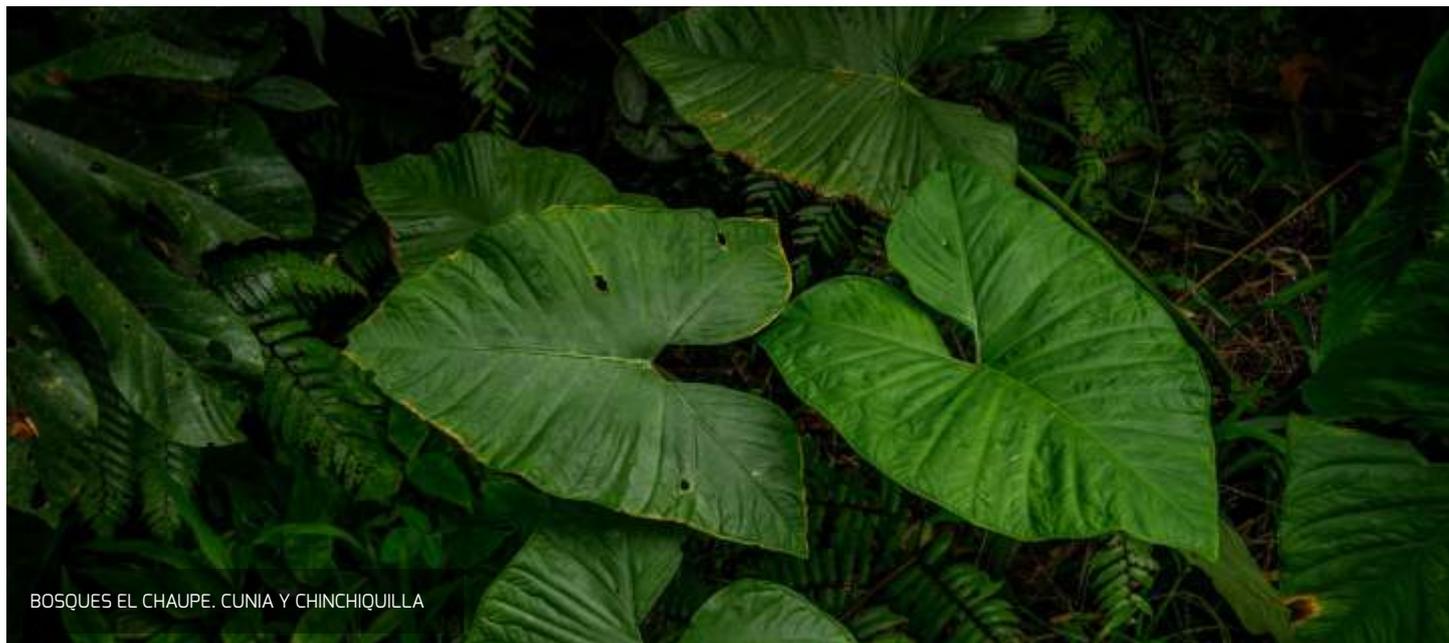
Los monos aulladores son los únicos primates del Nuevo Mundo con una dieta que consiste principalmente en hojas. También comen nueces, algunas frutas y ocasionalmente toman huevos de aves.

Los machos llegan a la madurez entre 58 y 66 meses y las hembras entre 43 y 54 meses. Al alcanzar la madurez abandona su grupo natal para integrarse en otros grupos.

Invierte su tiempo entre el 22% y 29% alimentándose, entre el 43% y 63% descansando y entre el 15% y 27% moviéndose.

Fuente: www.perunature.com

ÍNDICE



BOSQUES EL CHAUPE. CUNIA Y CHINCHIQUILLA

- 03 GRC instala 411 hectáreas de biohuertos ecológicos
- 04 GRC aprobó plan maestro 2021-2026 del ACR
- 05 Aprobación del PLANEFA 2022
- 06 Descargar Instrumento de Fiscalización Ambiental
- 07 Creación de Unidad Funcional de Delitos Ambientales
- 08 SIREDA - Denuncia Ambiental
- 09 Fajas Marginales en la Región Cajamarca
- 11 Gestión ambiental en la región Cajamarca
- 16 Día Mundial del Agua
- 18 Aprueban protocolo de control forestal
- 19 10 Plantas que pueden ser cultivadas en agua

«La mejor herencia que podemos dejar a nuestros hijos es amor, conocimiento y un **PLANETA** en el que puedan vivir.»

AÑO 03 - N° 03
MARZO 2021

REGIÓN CAJAMARCA - PERÚ

Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

EDICIÓN

N° 03 - MARZO 2021

DISEÑO Y ELABORACIÓN

Ing. Elvis Jhon Cerquin Cadenillas

La revista virtual RENAMA es una publicación mensual, propiedad de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, del Gobierno Regional de Cajamarca.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA INSTALA 411 HECTÁREAS DE BIOHUERTOS FAMILIARES ECOLÓGICOS



Producción y consumo de hortalizas permitirá disminuir la desnutrición crónica y anemia infantil.

El Gobierno Regional a través de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca (DRAC), distribuyó más de 700 kilogramos de semilla de hortalizas a las 13 agencias agrarias para la siembra de biohuertos familiares ecológicos. Se proyecta cubrir 411 hectáreas con el sembrío de beterraga, rabanito, lechuga, repollo, zanahoria, brócoli, espinaca, acelga, pepino y zapallo macre.

Los biohuertos familiares producirán hortalizas que al incluirlas en la alimentación diaria permitirán disminuir los índices de desnutrición crónica y anemia infantil,

Fuente: Gobierno Regional Cajamarca

asimismo, gracias a la venta de la producción excedente mejorar la economía familiar.

Según autoridades regionales, durante la campaña 2020 se instalaron 431 biohuertos familiares ecológicos, en un área de 33 mil 845 metros cuadrados, registrando una producción de 11 mil 248 kilogramos. Estos biohuertos fueron conducidos por padres de familia y estudiantes de 178 instituciones educativas de la región.

Ante la pandemia por el Sars-CoV-2 y las medidas sanitarias y cuarentena, los biohuertos se convierten en una alternativa para conseguir productos alimenticios de elevado nivel nutricional y fácil acceso.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA APROBÓ EL PLAN MAESTRO 2021 - 2026 DEL ACR BOSQUES EL CHAUPE, CUNÍA Y CHINCHIQUILLA



El Gobierno Regional de Cajamarca a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente aprobó el Plan Maestro 2021 – 2026 del Área de Conservación Regional Bosques El Chaupe, Cunía y Chinchiquilla.

El Plan Maestro aprobado por el Gobierno Regional de Cajamarca es el primer documento de planificación por un periodo de 5 años, que orienta las actividades que se realizarán en el ámbito del #ACR y su Zona de Influencia. De esta manera se logrará cumplir los objetivos de conservación.

La jefatura del Área de Conservación Regional “Bosques el Chaupe, Cunía y Chinchiquilla”, en cooperación con Naturaleza y Cultura Internacional y La Municipalidad Distrital de Namballe, Provincia San Ignacio, fortalecen acciones conjuntas para la

conservación y promover el desarrollo sostenible en las localidades Centro Poblado Cesara y caserío Pueblo Libre, aledañas al ACR.

Este trabajo conjunto se consolidó con la suscripción de un acta de cooperación interinstitucional orientado a fortalecer la gestión del ACR y desarrollar estrategias conjuntas de conservación.

Se construirán 2 viveros forestales en el centro poblado Cesara y caserío Pueblo Libre, con una capacidad de producción de 70 000 plantas de especies nativas como Cedro, Caoba, Romerillo, Quina, Shaina y Laurel.

Además, se fortalecerá las capacidades del personal de la municipalidad en acciones de control y vigilancia del ACR.

APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL 2022



El día 08 de marzo del 2021, se aprobó mediante Resolución Ejecutiva Regional N°D000094-GRC-GR el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA 2022, del Gobierno Regional de Cajamarca.

El Plan Anual de Fiscalización Ambiental (PLANEFA), es el instrumento a través del cual cada Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA) planifica las acciones de fiscalización ambiental (evaluación y supervisión ambiental, así como el ejercicio de la potestad sancionadora) de su competencia a ser efectuadas en el año calendario siguiente. El PLANEFA es elaborado, aprobado y reportado en su cumplimiento por la EFA, de acuerdo a las directivas que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) establezca.

Las EFA deberán aprobar el PLANEFA, como máximo, hasta el día quince (15) del mes del año anterior a su ejecución, conforme a lo establecido en la Resolución de Consejo Directivo N° 004-2019-OEFA/CD que aprueba los Lineamientos para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del

cumplimiento del PLANEFA.

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución de Consejo Directivo N° 004-2019-OEFA/CD, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente en coordinación con la Dirección Regional de Energía y Minas, la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, la Dirección Regional de Producción, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en cumplimiento a las normas correspondientes ha elaborado el PLANEFA 2022, estableciendo como objetivos principales desarrollar acciones de evaluación y fiscalización ambiental de los diferentes componentes ambientales que son afectados por las actividades desarrolladas en el ámbito regional, detectar impactos, proponer las medidas correctivas adecuadas y compilar información útil de los monitoreos realizados para una vigilancia permanente de la calidad ambiental de la región.

**[DESCARGAR RESOLUCIÓN EJECUTIVA
REGIONAL-000094-2021-GR](#)**

DESCARGA

INSTRUMENTOS DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Estos 04 instrumentos y sus guías serán aplicados por el Gobierno Regional de Cajamarca como Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA), a través de las Direcciones Regionales de: Energía y Minas (DREM), Salud (DIRESA); Producción (DIREPRO) y Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR); garantizando el cumplimiento institucional y la legislación vigente, además de servir como herramienta técnico- administrativo para un control ambiental adecuado, promoviendo la mejora de la calidad ambiental en el ámbito regional de Cajamarca.



CREACIÓN DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE DELITOS AMBIENTALES FORTALECERÁ LAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS ILÍCITOS AMBIENTALES



En cumplimiento de este objetivo, el ministerio creó la Unidad Funcional de Delitos Ambientales (UNIDA) del MINAM a través de la Resolución de Secretaría General N° 028-2021-MINAM, la cual fue publicada el 10 de marzo pasado en el diario oficial El Peruano.

La Unidad Funcional de Delitos Ambientales (UNIDA) del Ministerio del Ambiente (MINAM) ha sido creada, mediante Resolución de Secretaría General n.° 028-2021-MINAM, para fortalecer la articulación de acciones, prevención, reducción y seguimiento de los delitos ambientales que atenten contra la naturaleza como la tala ilegal, tráfico ilícito de fauna silvestre y minería ilegal.

Como función principal, coordinará con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión Ambiental y el Sistema de Justicia para fortalecer la

articulación en la prevención, reducción y seguimiento de los delitos e infracciones ambientales. Asimismo, coadyuvará en la implementación de las medidas de reconocimiento y protección de los defensores de nuestra naturaleza.

En esa misma línea de acción, la UNIDA proporcionará análisis estratégicos en la materia enfocados en diseñar mejoras normativas e institucionales orientadas a la prevención y reducción de actividades ilegales, permitiendo un adecuado y oportuno acceso a la justicia ambiental.

La Unidad Funcional de Delitos Ambientales (UNIDA) dependerá del Viceministerio de Gestión Ambiental del MINAM.

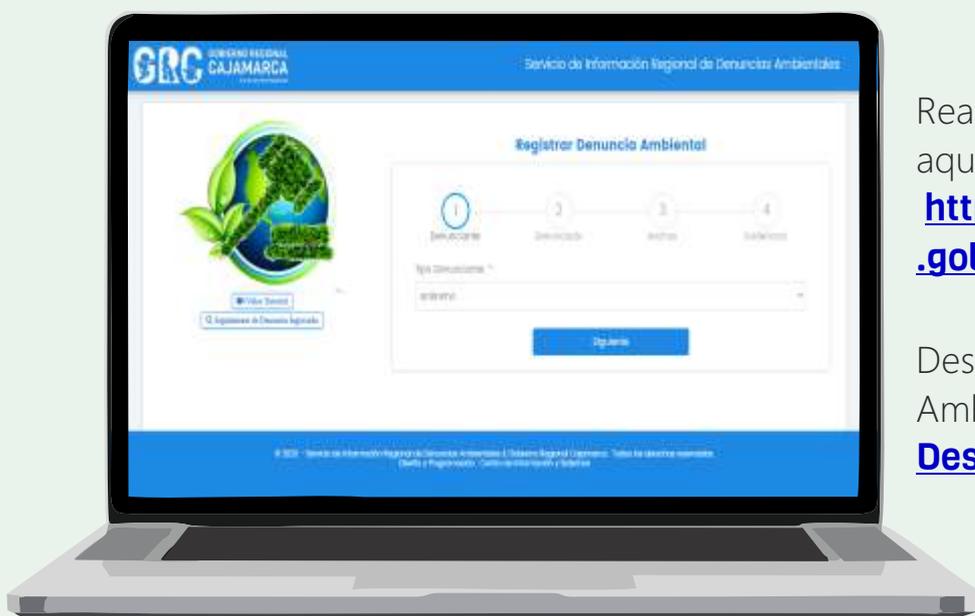
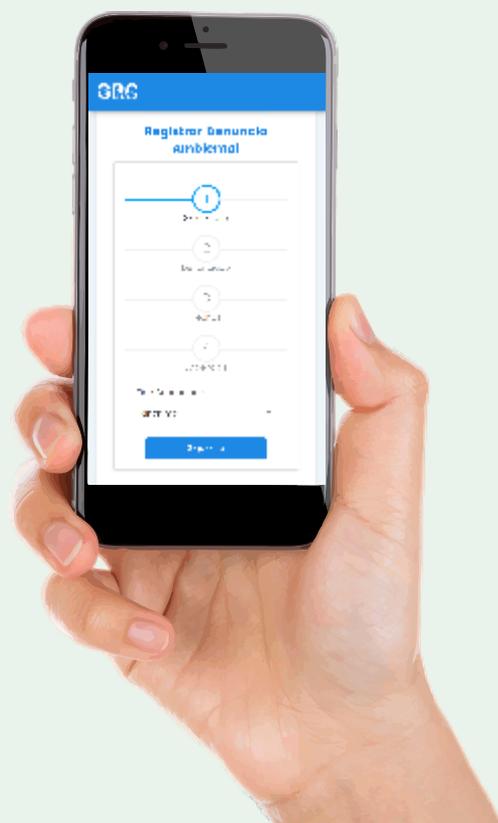
Para acceder al texto completo de la norma, se puede ingresar a este enlace electrónico:
[**CLIC AQUÍ**](#)

SIREDA

SISTEMA DE REGIONAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES

REALIZA TU DENUNCIA AMBIENTAL AQUÍ

El Gobierno Regional de Cajamarca pone a tu disposición la plataforma digital del Servicio de Información Regional para Denuncias Ambientales "**SIREDA**", pues si observas algún daño contra los recursos naturales o al ambiente en actividades turísticas, establecimientos de salud, pequeña minería y minería artesanal, acuicultura a pequeña escala y pesca artesanal. Debes de realizar tu denuncia ambiental en los siguientes enlaces.



Realiza tu denuncia ambiental aquí:

<https://www.regioncajamarca.gob.pe/sireda/>

Descarga la Guía de Denuncias Ambientales:

[Descargar Guía](#)

¿QUÉ SON LAS FAJAS MARGINALES?

Las fajas marginales son espacios aledaños a las fuentes agua naturales o artificiales (río, lago, quebradas, etc) que no puede ser habitada ni utilizada para algún fin comercial, vivienda u otros.

DESCARGAR CARTILLA INFORMATIVA
Delimitación de Fajas Marginales



DELIMITACIÓN DE FAJAS MARGINALES EN LA REGIÓN CAJAMARCA



La Autoridad Nacional del Agua – ANA, es el ente rector y la máxima autoridad técnico normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos. Entre una de las Funciones de la ANA, es: Dictar Normas y establecer procedimientos para asegurar la gestión integral y sostenible de los recursos hídricos, desarrollando entre otras, acciones de administración, fiscalización, control y vigilancia, para asegurar la preservación y conservación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados.

En este contexto, la Autoridad Administrativa del Agua Marañón (AAA Marañón), ente desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua, tiene entre sus funciones Aprobar la Delimitación de Fajas Marginales. Las Fajas Marginales, son bienes de dominio público hidráulico. Están conformadas por las áreas inmediatas superiores a las riberas de las fuentes de agua, naturales o artificiales.

En este contexto, mediante Resolución Jefatural N°332-2016-ANA, se aprueba el Reglamento para la Delimitación y Mantenimiento de Fajas Marginales. Teniendo en cuenta esta normativa, la AAA Marañón viene aprobando la delimitación de Fajas Marginales en su ámbito de acción.

En el ámbito de la Región Cajamarca, la AAA Marañón ha delimitado 112.33 km de Faja Marginal, en 40 fuentes naturales de agua (ríos, quebradas y lagunas) y cuatro Administraciones locales de agua – ALA. ALA Cajamarca: 22.93 km, ALA Crisnejas: 68.14 km ALA Chotano Llaucano: 2.34 km y ALA Chinchipe Chamaya: 18.92 km.

Los detalles en cada Administración Local de Agua, se muestra en los siguientes cuadros:
[DESCARGAR FAJAS MARGINALES](#)

CAJAMARCA

MUNICIPALIDAD DE CAJAMARCA REALIZA TRABAJOS DE RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESPECIES NATIVAS DE FLORA.



La conservación y el cuidado del medio ambiente, son de suma importancia en la sociedad, por ello, cuidar, proteger, rescatar y mantener nuestra flora nativa, es un trabajo arduo y continuo que realiza la Municipalidad de Cajamarca, a través de la Gerencia de Desarrollo Ambiental, para generar espacios naturales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los seres vivos.

El Ing. Gilmer Muñoz, Gerente de Desarrollo Ambiental de la comuna local, manifestó, que, se vienen realizando distintos trabajos para el rescate de especies de plantas nativas.

Estos trabajos se realizan en los alrededores de la ciudad, cuencas, quebradas y otras zonas, además de trabajos de investigación para la promoción de la creación de nuevas áreas de conservación.

Con esto se busca reemplazar las especies exóticas, por nativas que son más resistentes a la escasez de agua y cambios de temperatura, debido a que en Cajamarca existen épocas de sequía de este líquido elemento y por ende no existe la capacidad de mantener todas las áreas verdes.

Finalmente, el funcionario, puntualizó, que, el compromiso de la Municipalidad con la comunidad, es de ofrecer más espacios y áreas verdes para oxigenar la ciudad y dar una mejor calidad de vida a los cajamarquinos”.

Fuente: Municipalidad Provincial Cajamarca

GOBIERNO NACIONAL, RECONOCE A LA MUNICIPALIDAD DE CAJAMARCA POR EXITOSO SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS



Meta fue establecida por el Ministerio del Ambiente, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). En el marco del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal, la comuna cajamarquina, cumplió en su totalidad, con la meta 3 que implica la “Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales”, lo que permite la mejora de la calidad de vida de la población.

Para alcanzar la meta la Municipalidad de Cajamarca aplicó un programa que consiste en la valorización de residuos, logrando acopiar y tratar 127 toneladas de residuos inorgánicos durante todo el año 2020, y más de 96 toneladas de residuos orgánicos; casi el doble de lo planteado por el Ministerio de Ambiente.

El cumplimiento de la meta establecida por el Ministerio del Ambiente en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, implica un reconocimiento económico para que la comuna local pueda continuar invirtiendo en la mejora de este servicio fundamental.

Fuente: Municipalidad Provincial Cajamarca

CHOTA

ASOCIACIÓN DE RECICLADORES REALIZA LA SEPARACIÓN DE MATERIALES RECICLADOS PARA SU COMERCIALIZACIÓN.



La asociación de recicladores de la provincia de Chota viene recolectando 6 toneladas de material reciclable y 14 toneladas de material orgánico en los 2 primeros meses del año 2021, que serán aprovechados.

Los residuos orgánicos recolectados como parte del Programa de segregación en la fuente son procesados a través del compostaje en nuestra Planta de Valorización de Residuos Orgánicos.

El tratamiento de los residuos orgánicos contribuye a reducir el cambio climático

Fuente: Municipalidad Provincial Chota

LICENCIA SOCIAL PARA CONSTRUIR LA PTAR EN CHOTA



Dirigentes de las organizaciones sociales, civiles y autoridades acordaron por unanimidad impulsar la construcción de la PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales) de Chota, con la finalidad de frenar la contaminación de los ríos con aguas servidas.

Dirigentes de las rondas urbanas y campesinas expresaron su pleno respaldo a la Municipalidad Provincial de Chota, para avanzar con los estudios del expediente técnico y exigir la pronta ejecución de la PTAR en la localidad de Pingobamba utilizando nueva tecnología.

Por su parte, los integrantes del Frente de Defensa de Chota confirmaron su apoyo en la ejecución de la PTAR. Chota es una ciudad emergente; por lo tanto, no puede seguir contaminando el río San Mateo y el río Colpamayo.

En la reunión con las organizaciones, el Ing. Tito Díaz Ramírez, afirmó que se utilizará nueva tecnología en el citado proyecto, que permitirá tratar las aguas contaminadas de los desagües y producir aproximadamente 80 toneladas de abono orgánico y agua tratada para riego de los cultivos y bebedero de animales.

Por su parte el Alcalde Provincial, Werner Cabrera Campos, felicitó a la población chotana, por dar la licencia social para la construcción de la PTAR en la localidad de Pingobamba, esta obra es de necesidad pública, causando serios problemas de contaminación a los ríos y al medio ambiente”.

La Municipalidad Provincial de Chota será firme fiscalizador para que se realicen un buen expediente técnico y garantizar la construcción de una importante obra para tratar las aguas servidas que genera la ciudad de Chota.

Fuente: Municipalidad Provincial Chota

PROVINCIA DE CHOTA AVANZA EN LA CONSTRUCCIÓN DE 80 RESERVORIOS PARA COSECHA DE AGUA



La Municipalidad Provincial de Chota avanza en la construcción de 80 reservorios multifamiliares en las comunidades, para cosechar agua de lluvia y utilizarla para riego en temporada de sequía.

Para tal fin, se adquirió una excavadora nueva para trabajo exclusivo en la construcción de reservorios en: Chuyabamba, Negro Pampa, Sivingan, Progresopampa, Iraca Chica, Castorcancha, Rambrampata, Colpa Matara, El Suro, Alto Condorpullana, Choctapata Alto, Colpa Tuapampa, La Quinoa, Llasavilca, Samangay, etc.

La priorización se realizó en función a las solicitudes presentadas a la Municipalidad Provincial de Chota, la primera etapa concluirá en mayo, con la inauguración de 80 reservorios multifamiliares.

PASOS PARA CONSTRUIR RESERVORIOS MULTIFAMILIARES

Primero: Las autoridades comunales o grupos de campesinos organizados presentan una solicitud a la Municipalidad Provincial de Chota.

Segundo: El equipo técnico de la Gerencia de Desarrollo Económico realiza inmediatamente los estudios donde se construirá el reservorio multifamiliares.

Tercero: Con maquinaria municipal se realiza las excavaciones y se entrega la geomembrana, materiales y asistencia técnica.

Cuarto: Los beneficiarios aportan con el combustible para la excavadora, el pegado de la geomembrana, mano de obra en el perfilado y tubería.

SEGUNDA ETAPA

Se informa a las autoridades o grupos de campesinos organizados a presentar sus solicitudes para la segunda etapa de construcción de reservorios multifamiliares.

Fuente: Municipalidad Provincial de Chota

CUTERVO

AGRICULTORES Y GANADEROS SE BENEFICIARÁN CON MICRORESERVORIOS PARA SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA



La Municipalidad Provincial de Cutervo y el Gobierno Regional de Cajamarca, suscribirán un importante convenio para la construcción de microreservorios para siembra y cosecha de agua en zonas más necesitadas de nuestra Provincia.

La siembra y cosecha de agua conjuga todas las alternativas tecnológicas prehispánicas y modernas, y consiste básicamente en el almacenamiento del recurso hídrico mediante la construcción masiva de zanjas de infiltración en terrenos con pendiente y el establecimiento de plantaciones en las cabeceras de cuencas.

Fuente: Municipalidad Provincial Cutervo

CELENDÍN

MUNICIPALIDAD DE CELENDÍN INSTALA UN VIDEO FORESTAL CON 60 MIL PLANTONES DE PINO PATULA



En el caserío La Masma, se ha instalado un vivero forestal con 60 mil plantones de pino patula, actualmente se encuentra en etapa de crecimiento, que servirá para reforestar a 60 hectáreas de terreno dentro de un corto tiempo.

En la presente gestión municipal se viene planificando la reforestación porque sabemos muy bien que los árboles producen oxígeno, purifican el aire, forman suelos fértiles, evitan erosión, mantienen ríos limpios, captan agua para los acuíferos, sirven como refugios para la fauna, reducen la temperatura del suelo, propician el establecimiento de otras especies, regeneran los nutrientes del suelo y es un buen sustento económico con proyección al futuro.

Fuente: Municipalidad Provincial de Celendín

JAÉN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN REALIZA LA REPARTICIÓN DE PLANTONES FORESTALES A LAS FAMILIAS DEL CASERÍO LA LIBERTAD



La Gerencia de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad Provincial de Jaén, en el marco del PIP Chililique, continúa con la repartición de plantones forestales a las familias del caserío La Libertad del centro poblado Las Naranjas. También se ha previsto la **siembra de 1,667 plantones** de la especie forestal shaina en la modalidad de macizo forestal, en el caserío San José de Chililique.

Fuente: Municipalidad Provincial de Jaén

SAN MARCOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS REALIZA LA "I ASAMBLEA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (CAM) DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS.

La Comisión Ambiental Municipal (CAM) San Marcos, aprobada mediante la ORDENANZA MUNICIPAL N°008-2017-MPSM/A integra diferentes instituciones debidamente acreditadas. Sin embargo, con la vigencia de una nueva herramienta de gestión ambiental como es la Matriz de Prioridades Ambientales (MPAL) fue necesario convocar a una asamblea para coordinar la actualización la Ordenanza Municipal y su contenido a fin de reactivar y dar continuidad al espacio de participación y concertación local sobre la temática ambiental en San Marcos y la implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental.

Mediante Acta N° 001- 2021-MPSM-SGGA, del día 22 de febrero del 2021, se impartió una charla de inducción de definiciones y funciones a los nuevos actores de la CAM y se compartió la Matriz de Priorización Ambiental como herramienta para la implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental y de Gestión de la CAM, la cual establece concertadamente la priorización de los problemas ambientales en el ámbito local así como su propuesta de solución. Se eligió a los representantes de la CAM, al equipo de trabajo que será liderado por la Subgerencia de Gestión Ambiental, seguido de la Autoridad Local del Agua, la Red IV de Salud y el representante de las Rondas Campesinas de San Marcos. Finalmente se quedó acordar una segunda asamblea para finalizar el proceso de actualización de y revisar con mayor detalle la Matriz de Prioridades Ambientales.



Fuente: Municipalidad Provincial de San Marcos

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS VIENE IMPLEMENTANDO DIVERSAS ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y EL PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 2017 – 2022

Se viene articulando el trabajo con otras instituciones como la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) y las mismas instituciones educativas del CCPP Pedro Gálvez, obteniendo como resultado preliminar la integración de todas las I.E (nivel inicial, secundario e instituciones de educación básica alternativa) al Plan de Trabajo 2021.

Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 18-2021/MPSM/GM, de fecha 03 de marzo de 2021 se resuelve aprobar el Plan de Trabajo 2021 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de (EDUCCA) de la Municipalidad Provincial de San Marcos, el cual será implementado por la Subgerencia de Gestión Ambiental a fin de cumplir con los objetivos de dicho programa (promover la educación ambiental, orientando el cambio cultural en la población y las instituciones, facilitando la participación y el ejercicio de la ciudadanía ambiental en cada ámbito municipal).

La meta de la SGGA, además de implementar el Programa EDUCCA promovido por el Ministerio del Ambiente (MINAM), es articular sus acciones en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, para lograr que todas las municipalidades distritales pertenecientes a la MPSM tengan la Aprobación del Programa EDUCCA, que, si bien será liderado por la MPSM, también la participación de las municipalidades distritales será clave para fines de mejora de la calidad de vida y el logro de sociedades sostenibles

Municipalidad Provincial San Marcos



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de San Marcos 2017-2022



PLAN DE TRABAJO 2021



Fuente: Municipalidad Provincial de San Marcos

22 de Marzo

Día Mundial del Agua

Aproximadamente el **71%** de la superficie terrestre está cubierta de agua, aunque sólo el **1%** está al alcance del ser humano.



¿Sabías que?

Al lavarse los dientes con agua corriendo se pueden gastar **20 litros**

Al usar la lavadora se ocupan **285 litros**

Ducharse entre **20 y 120 litros**

Al darse un baño de tina se van **200 litros**



Al lavar los platos a mano entre **15 y 30 litros**

Al descongelar los alimentos bajo una llave abierta se ocupan **24 litros**

Al lavar el auto **400 litros**

Regar 100m² de césped del jardín **1.000 litros**

El acceso al agua es un derecho.
Evitemos el derroche.
Cuidemos nuestro medio ambiente.

APRUEBAN PROTOCOLO DE CONTROL FORESTAL MADERABLE EN EL TRANSPORTE TERRESTRE



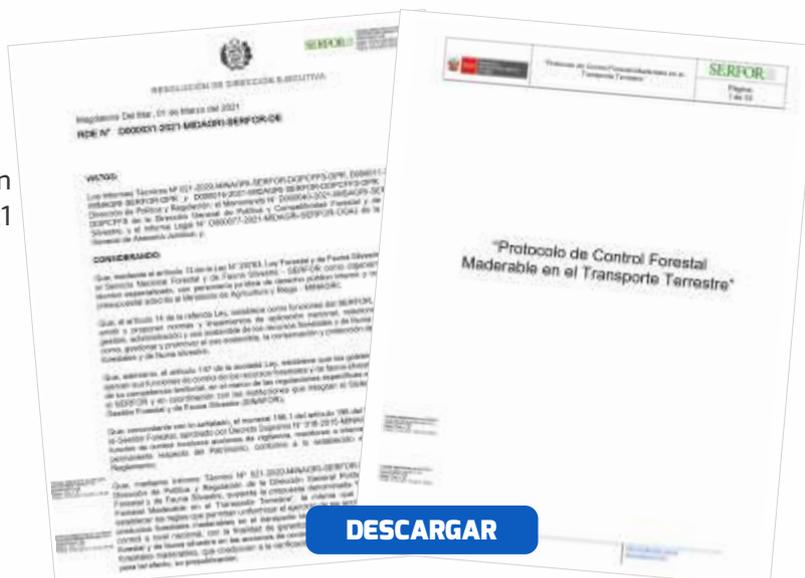
Con **Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000031-2021** el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre "SERFOR" aprobó el 1 de marzo de 2021 el protocolo de control forestal maderable en el transporte terrestre.

El protocolo tiene como objetivo establecer las reglas que permitan uniformizar el ejercicio de las acciones de control de productos y/o subproductos forestales

maderables en el transporte terrestre, a través de los puestos de control a nivel nacional.

El presente Protocolo es de aplicación en todo el territorio nacional y de cumplimiento obligatorio para las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre y el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, así como para toda persona que interviene en el transporte de productos y/o subproductos forestales maderables.

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0031-2021



Protocolo de Control Forestal Maderable en el Transporte Terrestre

RECOMENDABLE

PLANTAS QUE PUEDEN SER CULTIVADAS EN AGUA



10 PLANTAS QUE PUEDEN SER CULTIVADAS EN AGUA

Si quieres cultivar algunos productos en tu propia casa, pero quieres experimentar o no te sientes con ánimo o ganas de hacerlo en tierra, una alternativa sencilla y que, como la otra, dará frutos, son los cultivos en agua. Lechuga, apio o albahaca son solo algunos de los productos que podrás obtener si apuestas por esta técnica. ¿Quieres saber cómo hacerlo y qué frutas, verduras y plantas aromáticas son más adecuadas para crecer en un medio acuoso? Te lo contamos.

Albahaca: Tendrás que transferirla al agua antes de que empiece a florecer. Asegúrate de que cuenta con luz suficiente y da un margen de tiempo antes de disfrutar de tu propia albahaca.

Apio: Con tanto sabor como el que podrías cultivar en tierra, si haces crecer tus propios apios en agua te ahorraras toda la tierra que suele aferrarse a la base de este alimento.

Espinacas: Todo lo que tendrás que hacer para producir tus propias espinacas en tu huerto casero en agua será replicar el sistema que hay que seguir para la lechuga.

Lechugas: Este es uno de los productos más adecuados para cultivos hidropónicos, por lo que no dudes en poner las semillas en tazas para, cuando crezcan un poco, pasarlas a un recipiente con agua de mayor tamaño.

Melisa: Por su aroma y múltiples usos, por ejemplo para infusiones, la melisa puede ser una buena opción. En este caso presta atención a que los recipientes en los que esté creciendo estén en una zona cálida y con alta exposición a la luz del sol.

Menta: Sea cual sea la variedad que elijas, todo lo que necesitarás será introducir varias ramas en los recipientes que habilites para ello y esperar a que crezcan.

Orégano: Otro clásico de la cocina que resultará sencillo cultivar en agua. Introduce en ella tantos plantones como quieras cultivar y conforme vayan creciendo, corta sus hojas y utilízalas. Cógelas sin miedo, puesto que la acción favorecerá el crecimiento.

Pimientos: Introduce cada semilla en una taza y, cuando crezca, transfíere el plantón al recipiente con agua en el que quieras que siga progresando.

Salvia: Preferiblemente en primavera, coge unas ramas e introduce las raíces en el agua hasta que crezca. La luz constante sobre este cultivo será imprescindible para que prospere.

Tomate: Sigue la misma técnica que con los pimientos y disfruta de tu cultivo casero de tomates.



27 de Marzo

La Hora del Planeta

Nació en 2007, cuando 2,2 millones de personas en Sydney, Australia apagaron sus luces en un llamado a la acción frente al cambio climático. Hoy es la más grande celebración por la naturaleza, sumando a más de 180 países en el mundo.

La Hora del Planeta será el sábado 28 de marzo de 2020 a las 8:30 p.m. Por ello, te invitamos a sumar tu voz a la de millones de personas, en un llamado urgente para tomar acción y lograr que todos, alrededor del mundo, entendamos el valor de la naturaleza y su biodiversidad.

REVISTA VIRTUAL

RENAMA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

